



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 027-2014-CU-UNAP
Iquitos, 01 de diciembre de 2014**

VISTO:

El acta de sesión ordinaria del Consejo Universitario realizado el 27 de noviembre de 2014, sobre ampliación de calendario académico del segundo semestre académico 2014;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0322-2014-UNAP, del 18 de febrero de 2014, se resuelve aprobar el Calendario Académico, correspondiente al I y II Semestre Académico de 2014 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, con Resolución Rectoral n.º 1163-2014-UNAP, del 23 de julio de 2014, se resuelve aprobar la modificación del Calendario Académico, correspondiente al II Semestre Académico de 2014;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2014, acordó ampliar el calendario académico correspondiente al semestre académico 2014 – II, por dos semanas más y se abre el Sistema de Gestión Académica (SIGA) para todas las facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones contenida en la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliar el calendario académico correspondiente al semestre académico **2014 – II, por dos semanas más** y se abre el Sistema de Gestión Académica (SIGA) para todas las facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL